

**MUNICIPALIDAD DE COLINA
SECRETARIA MUNICIPAL**

DECRETO N° : E-1431/2013 /

Colina, 15 de julio de 2013

VISTOS: Estos antecedentes: Memorándum N° 523/13 de fecha 15 de julio de 2013 de la Directora de Secplan, mediante el cual solicita contratación directa – por urgencia – con la empresa **Franco Yañez Construcción de Obras Civiles E.I.R.L., RUT 76.275.423-1**. Lo anterior, se solicita contratar debido a que la techumbre del Edificio Consistorial se encuentra con daños en los tableros y conexiones de aire acondicionado y tapado de canaletas que impide el ingreso de las aguas lluvias, lo que es provocado por el anidamiento y excrementos de una plaga de palomas, además en algunas oficinas ha ocasionado daños en los cielos falsos y malos olores.

TERMINOS DE REFERENCIA: **1)** Condición contractual: Orden de Compra. **2)** Valor servicio contratado: \$ 10.435.884., IVA incluido. **3)** Inspección Técnica: Dirección de Secplan. **4)** Condiciones de pago: 50% inicio de la obra y un 50% al término de obra con recepción conforme. **5)** Garantía: Pagaré de un 50% del valor contratado con una vigencia de 30 días, a contar de la recepción del trabajo.

Y TENIENDO PRESENTE: lo establecido en el artículo N° 8 letra c), de la Ley N° 19.886, Ley de compras públicas y reglamento; Ley N° 20.285 sobre acceso a la información pública y su reglamento; Ley N° 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado; y, la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

Autorízase para contratar en forma directa con **Franco Yañez Construcción de Obras Civiles E.I.R.L., RUT 76.275.423-1** los servicios de 385 mts. lineales de malla con filtro; 3210 mts. lineales de pendón plástico de 0,30 mm; 120 construcción e instalación de soporte para pendones; 1980 mts.2 de aseo y retiro de guano y palomas muertas; despeje de canaletas y bajadas de agua; cloración y sellado de cubiertas; 40 mts. de reinstalación de coronaciones desprendidas, fijaciones y sellos y retiro de todos los excedente, por un monto de \$ 10.435.884. (diez millones cuatrocientos treinta y cinco mil ochocientos ochenta y cuatro pesos) IVA incluido.

ANOTESE, COMUNIQUESE ARCHIVASE.
FDO.) MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ,
Alcalde.
FDO.) CARLOS GARCIA LECAROS,
Secretario Municipal.



CARLOS GARCIA LECAROS
SECRETARIO MUNICIPAL
MOR/CGL/JSM/phf

DISTRIBUCION:

Administrador Municipal
Asesoría Jurídica
Secretaria Municipal
Dirección de Administración y Finanzas
Secplan
Ley de Transparencia
Oficina de Partes y Archivo